

Hoy, último día para solicitar credencial sin acudir al módulo



La personas con alguna discapacidad, que no puedan acudir a algún módulo a tramitar su INE, pueden solicitarlo vía correo electrónico.

La opción es para personas impedidas para hacer el trámite de forma presencial

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Hoy lunes vence el plazo para que las y los ciudadanos mexicanos residentes en el territorio nacional que tengan alguna discapacidad que les impida acudir a un Módulo de Atención Ciudadana (MAC), realicen el trámite de solicitud de la Credencial para Votar (CPV), como establece el artículo 141 de la Ley General de

Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que posterior a los registros de CPV, se integrará una base de datos que servirá de insumo para la generación de las invitaciones y los formatos de Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado (SIILNEVA).

En este sentido, personal del INE entregará las invitaciones y el formato de Solicitud Individual de inscripción en los domicilios de las personas que obtuvieron su Credencial para Votar, bajo el amparo del artículo 141 de la LGIPE, para participar en la modalidad de Voto Anticipado de los Proce-

INE

“Para Voto Anticipado, deberá haber obtenido su credencial entre el 1 de enero 2018 y el 10 de febrero 2025”

esos Electorales Locales (PEL) de Durango y Veracruz, del 15 al 21 de febrero de 2025 y, en el caso del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025, del 3 al 9 de marzo.

Destacó que el Voto Anticipado aplicará para la renovación de ayuntamientos en los estados con PEL, así como para la elección de los diversos cargos en el marco del PEEPJF 2024-2025.

Para poder participar en la modalidad de Voto Anticipado, la ciudadanía interesada deberá haber obtenido su Credencial para Votar entre el 1 de enero de 2018 y el 10 de febrero de 2025.

De manera complementaria, en el caso de personas con discapacidad que no tramitaron su Credencial para Votar bajo el amparo de dicho artículo y personas cuidadoras primarias, el 10 de febrero vence el plazo para que remitan su Solicitud Individual de Inscripción a la LNEVA y los documentos referidos en la página electrónica <https://ine.mx/voto-y-elecciones/voto-anticipado/>, a la cuenta de correo electrónico voto.anticipado@ine.mx, para su revisión. ●

MÓDULOS ATENDERÁN HASTA LAS 24:00 HORAS

Hoy, límite para actualizar credencial de elector

El trámite para actualizar la credencial de elector, y poder votar en la elección judicial, vence hoy, por lo que los 842 módulos de atención ciudadana estarán dando servicio hasta las 24:00 horas, informó el Instituto Nacional Electoral (INE).

El servicio se estará dando a personas, cuenten o no con cita, que requieran hacer inscripción, cambio de domicilio o la corrección de datos.

El plazo también aplica para los jóvenes que hayan cumplido 18 años o los cumplirán al 1 de junio.

Las y los ciudadanos que requieran más información sobre los re-



Aclaración. Se atenderá a las personas con o sin cita.

842

MÓDULOS

de atención del INE estarán abiertos todo el día para atender a la ciudadanía.

quisitos y documentos que deben presentar para realizar cualquier trámite, pueden consultar la página electrónica ine.mx o llamar INEtel, marcando el 800 433 2000.

Tras esta etapa, el organismo po-

ESPECIAL

drá hacer el corte de la lista nominal que participará en este proceso electoral, así como iniciar el registro de las personas que deseen hacer voto anticipado por contar con alguna condición que limita su movilidad.

El INE también inició ayer las visitas para invitar a 13 millones 927 mil 939 ciudadanos que salieron sorteados para ser funcionarios de casilla, y en su caso capacitarlos.

El instituto llamó a la ciudadanía, nacida entre febrero y mayo con primer apellido iniciado e J, a abrirle la puerta a los capacitadores y asistentes, pues como parte de la primera etapa, sólo se les localizará, entregará una carta de invitación, se verificarán los requisitos legales, se analizará la viabilidad de su participación y lo que implica.—*Diana Benítez*